

ACTA 153-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del tres de abril del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas
Señor Roy Vega Blanco

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Yamileth Blanco Mena Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Eida Montero Cordero	Presidenta municipal
Señora	Mileidy Abarca Jiménez	Regidora Propietaria
Señorita	Michelle Quesada Blanco	Regidora Suplente
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidora Suplente
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Julio César Rojas Tencio Regidor Suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al Público

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal a.i. da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, vamos a iniciar esta sesión poniendo en manos de Dios todos los aspectos que tengamos que trabajar en esta tarde, que el Espíritu Santo nos ilumine y nos ayude a tomar las mejores decisiones. Les invito a que en esta Semana Santa que inicia todos podamos reflexionar y descansar lo cual es muy importante ya que hemos tenido semanas duras de trabajo y presión, por lo que es importante hacer un alto en el camino para reflexionar y recargar energías que con la Gracia de Dios nos permita salir adelante en estas luchas comunales.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 3 regidores propietarios, la regidora suplente Vanessa Mora Vega en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de las siguientes actas:

- **Acta de la sesión ordinaria 152-2023, del treinta de marzo del dos mil veintitrés.**

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes y consulta si el acuerdo que va dirigido a los señores diputados y el señor ministro del MINAET ¿ya se notificó?

La señora secretaria municipal a.i. responde, sí señor.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, no habiendo objeciones solicito la dispensa de trámite de comisión para tomar el acuerdo de aprobación del acta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 152-2023, celebrada el treinta de marzo del 2023.

Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por motivo de vacaciones de Semana Santa.
- El señor vicealcalde municipal Fernando Portugues Parra, por motivo de vacaciones de Semana Santa.
- La señora presidenta municipal Eida Montero Cordero, por motivos personales.
- La regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, por motivos personales.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos personales.
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos laborales.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por motivos de salud de sus hijas.

2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-018-2023, textualmente dice: *"En vista del acuerdo número 15 de la sesión ordinaria 149-2023 con el cual solicitan: "emitir criterio legal del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C201-2005, con el objetivo de tener claridad respecto al tema en cuestión", procedo a indicar: En dictamen C-097-2002 la Procuraduría General de la República, manifestó sobre la naturaleza de los dictámenes que emite lo siguiente:*

"Partiendo de lo resuelto por la Procuraduría General en el dictamen de cita, se tiene entonces, que los dictámenes técnico-jurídicos que emita la Procuraduría General de la República en ejercicio de su competencia consultiva, son actos preparatorios en torno a los cuales la administración activa debe ajustar su actuación, ya que tales dictámenes tienen el carácter de vinculantes y constituyen jurisprudencia administrativa, conjuntamente con los pronunciamientos no vinculantes y que por su carácter de norma no escrita, sirven como instrumento para interpretar, integrar y delimitar el campo de aplicación del ordenamiento jurídico administrativo (artículo 7 de la Ley General de la Administración Pública)." En el dictamen C-201-2005, la Procuraduría hace un análisis del artículo 17 inciso g) del Código Municipal, específicamente en lo referente al plazo que otorga.

El artículo en mención textualmente señala:

"Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: (...)

g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de

marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio de la página web de la corporación.

"El dictamen C-201-2005, señaló en lo que interesa:

"A. Si el plazo de la primera quincena de marzo, es para el alcalde municipal únicamente o también para el Concejo.

A nuestro modo de ver el precepto legal es claro y preciso, pues los quince días del mes de marzo de cada año, son para que se discuta y se apruebe el informe de labores, no para que sea presentado. Así las cosas, y siguiendo una interpretación lógica y literal de la norma que estamos comentando, lo anterior supone que el plazo máximo para que el alcalde municipal presente el informe de labores es el último día del mes de febrero de cada año, ya que solo así podría el Concejo destinar el tiempo necesario en las sesiones de la primera quincena del mes de marzo de cada año a su discusión y aprobación y, de esa forma, cumplir con lo que prescribe la ley. En esta dirección, conviene recordar el aforismo jurídico "de que no debemos distinguir donde la ley no distingue" o de aquel que "cuando la ley está concebida claramente hay que estar a su letra, y no desnaturalizarla, pretextando penetrar a su espíritu".(...) (lo resaltado no es del original)

Con base en lo anterior, el plazo que se establece en el inciso g) del artículo 17 del Código Municipal está otorgado, en forma exclusiva, al Concejo, y no al alcalde, ya que este, como se dijo atrás, tiene como fecha límite para presentar el informe de labores el último día del mes de febrero, so pena de incurrir en un incumplimiento de deberes".

El criterio que ha seguido la Procuraduría General de la República, es que el plazo que otorga el artículo 17 inciso g) es para que el Concejo Municipal discuta y apruebe el informe que la Alcaldía debe presentar antes del último día del mes de febrero, criterio que ha mantenido en su jurisprudencia administrativa, el cual en dictamen C-010-2018, al respecto señaló:

"Tocante a la fecha de presentación del informe, por parte del alcalde que finaliza labores, cabe mencionar que, el artículo 17 inciso g) del Código Municipal concede la primera quincena del mes de marzo para que el Concejo discuta aquel. Consecuentemente, por paridad de razón, la fecha límite para desplegar la actividad que nos ocupa sería el último día del mes de febrero."

Analizados los dictámenes emitidos por la Procuraduría y lo señalado en el artículo 17 inciso g), se comparte el criterio que el plazo que otorga dicha norma es para discutir y aprobar el informe, por lo que la Alcaldía debería presentarlo antes de la primera quincena del mes de marzo, además es importante señalar que la Procuraduría General de la República, tiene como función interpretar, integrar y delimitar el campo de aplicación del ordenamiento jurídico administrativo, y sus dictámenes son jurisprudencia administrativa, y respecto a este tema mantienen el criterio que el informe debe ser presentado por la Alcaldía antes del último día del mes de febrero para que el Concejo Municipal lo pueda discutir en la primera quincena del mes de marzo."

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, alguno desea hacer comentarios al respecto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo creo que es clarísimo lo que indica la asesora legal, eso fue básicamente lo que yo leí el día que expuse el tema, el Concejo Municipal tiene los primeros 15 días del mes de marzo, una vez hecha la presentación del informe por parte de la alcaldía, para hacer el análisis del informe, yo lo dije muy sutilmente que el informe de labores de la alcaldía es de la gestión y no de las funciones de cada departamento, pero ya eso es otro tema porque cada alcalde hace su informe de diferente manera. Sí considero importante que debido a que hoy no está presente la señora alcaldesa municipal, se puede tomar un acuerdo para trasladarlo a la señora alcaldesa y que ella se entere de la respuesta que brindó la asesora legal respecto a este tema.

El señor presidente municipal a.i. consulta ¿si viene con copia a la señora alcaldesa municipal?

La señora secretaria municipal a.i. responde, sí señor viene con copia a la señora alcaldesa municipal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si es importante dejarlo claro para que los demás alcaldes que vienen se adapten a lo que se indica en este dictamen.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, lo que yo logro entender es que para que no haya malentendidos, la presentación y la exposición deben de hacerse antes de finalizar el mes de febrero, porque en algún momento se dijo que la presentación del informe escrito se había hecho antes de finalizar el mes de febrero, pero la exposición se hizo el último día de la quincena de marzo, entonces creo que debe quedar claro que la exposición se hace en conjunto con la presentación.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, sí claro así es como esta en el dictamen, veámoslo como por ejemplo cuando el señor presidente de la República hace la presentación del informe él lo hace el día que le corresponde para que luego el auditorio de la Asamblea Legislativa pueda discutirlo por las siguientes tres semanas, esto aquí es muy similar, en el mes de febrero de be hacerse la presentación y exposición del informe para que sea analizado en la primera quincena de marzo, pero al parecer aquí se ha malinterpretado y con este dictamen queda más claro para las futuras presentaciones de este informe.

3. El señor Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-AI-07-2023, asunto: Remisión Informe Labores, textualmente dice: *"Se remite para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Tarrazú, el informe AI-01-2023 denominado "Informe de Labores periodo 2022" por parte de la auditoría interna en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno N°8292.*

En dicho informe se hace mención a las diferentes labores realizadas en el periodo 2022 así como los informes elaborados y el grado de ejecución del Plan de Trabajo inicialmente propuesto."

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, yo creo que es conveniente revisarlo y ver cómo ha avanzado de acuerdo con el plan de trabajo que él presenta a principios de año y en esa medida hacer una evaluación.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en la misma línea que usted dice se le agradece al señor auditor que está cumpliendo con su deber al enviarnos el informe para nuestro conocimiento, pero yo sería de la tesis de que él venga y nos lo exponga a nosotros, que él nos diga que se cumplió y lo que no se cumplió por qué razón no se cumplió y cuáles fueron los obstáculos que tuvo, esa es mi opinión.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo voy a ser redundante con lo que siempre he dicho, yo opino igual, considero que cuando se presenta el informe, se debe exponer por parte de la persona que lo envía, porque la interpretación que se le dé es muy diferente, para mí es importante que cuándo se presentan estos informes vengan acompañados de una exposición.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, para ser concordantes es importante máxime que este es el informe de la auditoría debido a que es el departamento encargado de ordenar todos los aspectos que podrían salirse de contexto con relación a los reglamentos y las leyes que manejamos aquí, como ente garante de todo lo que se realiza desde el Concejo Municipal y la administración, por eso sería importante que él lo explique, ahondar un poco más en el tema y que nos quede lo más claro posible.

Las posibilidades que tenemos es que se pueda ver en una ordinaria porque considero que el informe no es tan grande como para que se tenga que ver en una sesión extraordinaria, tal vez podríamos trasladarlo a los correos y revisarlo y que cada uno traigamos dudas al respecto para aclararlas, la otra opción sería verlo en una sesión extraordinaria.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que, si nos lo envían al correo, lo leemos y aclaramos dudas al respecto después de la exposición sería el ejercicio más sano, pero que primero él nos haga una exposición que nos puede ayudar a tener una mejor interpretación de la información.

La regidora Mora Vega manifiesta, pienso que podríamos verlo en una sesión ordinaria porque eso es el informe de labores y ya nosotros vimos los estudios, sería importante ver cómo está la agenda para programarlo.

Se abre espacio para revisar la agenda y disponen agendar un espacio de atención al público para la sesión del jueves 13 de abril del 2023.

La regidora Mora Vega consulta, ¿se tiene el plan de trabajo que el señor auditor había presentado?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, voy a buscarlo y se los hago llegar.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, mediante acuerdo municipal se convoca al señor auditor municipal a hacer la presentación del informe de labores el próximo jueves 13 de abril del 2023.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-AI-07-2023, Asunto: Remisión informe de labores, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú convoca al Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, a la sesión ordinaria del jueves 13 de abril del año 2023 a las 5:00 p.m., a realizar la presentación del informe AI-01-2023, denominado “Informe de labores período 2022”.

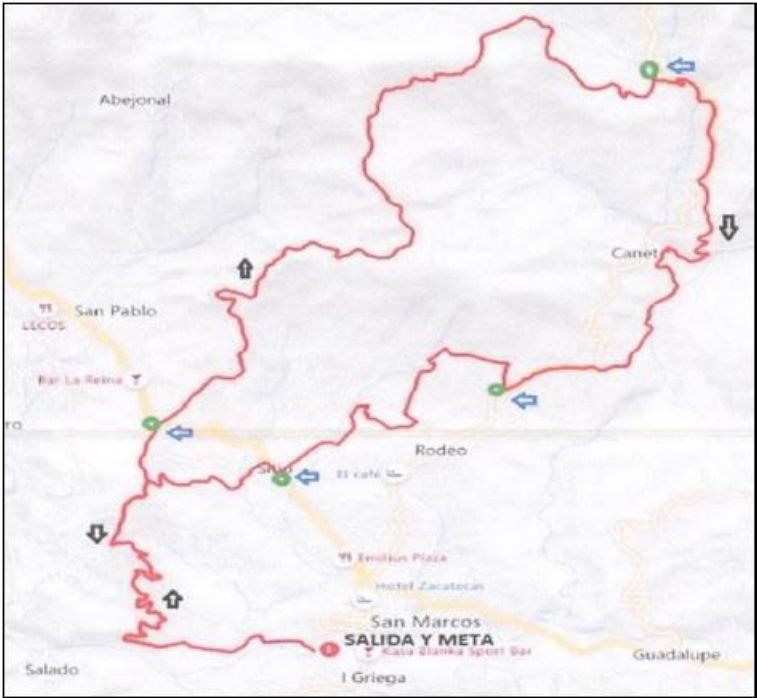
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4. Los señores Ing. Karlos Francisco Arredondo Víquez y el Ing. Rafael Magaña Aguilar, del Departamento de Ingeniería del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio CTP-DT-DING-INF-0127-2023, asunto: Solicitud de cierre de vía para el evento ciclista “Copa Reto MTB San Marcos”, referencia: Expediente ING. 230375, DVT-DGIT-ED-2023-627, textualmente dice: “En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada con el expediente ING. 230375, referente al evento ciclista “Copa Reto MTB San Marcos”, solicitada por la empresa Multireto Aventura CRC S.A.D.”, en que se menciona la necesidad de uso de vía pública sobre vías mixtas en la Ruta Nacional No. 226 y calles cantonales, dentro del distrito de San Marcos, cantón de Tarrazú, provincia de San José; se brinda la siguiente información del evento:

Fechas y Horario: 30 abril 2023, 7:00am a 10:00am

Recorrido: "Salida y llegada, beneficio el Márquez, San Marcos de Tarrazu, siguiendo al oeste por calle el Marques, al norte por calle antigua Astaldi, en la estación de servicio El Cruce, seguimos al norte por Camino Cerro La Cruz, pasando por Piedras Blancas, seguimos al sureste por calle el Constructor, pasando por la iglesia de Bajo Canet, Barrio María Auxiliadora, al norte por el Rodeo siguiendo hacia la planta de tratamiento de Agua de Santa Cecilia, siguiendo al sur por calle UNED, Calle el Liceo, Calle los Umaña, Pasando por la Cancha de futbol de Tarrazu, siguiendo por calle antigua Astabi y así llegando a la meta."

Tipo de Cierre: Parcial



Croquis: Copa Reto MTB San Marcos
Fuente: Multireto Aventura CRC S.A.D.

Considerando lo anterior, y en vista de que se implementará un Cierre Parcial de vía, no es necesario realizar ajustes de recorridos y paradas para continuar con el mejor servicio de transporte; esto teniendo en cuenta el Plan de Manejo Vial que fue entregado. Por lo tanto, este Departamento brinda un Visto Bueno para el Cierre Parcial de vía, bajo el entendido que no debe generar afectación al servicio de transporte público en recorridos y paradas para los autobuses y taxis.

Sin embargo, se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por Ley es competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el otorgamiento de los mismos; a su vez, se recomienda realizar la coordinación respectiva con la Dirección General de Policía de Tránsito y la Municipalidad, para llevar a cabo los operativos correspondientes que permitan el desarrollo normal de las actividades y de la circulación vial durante el tiempo del evento.

En vista de lo anterior, se procede a remitir copia de este oficio a las empresas involucradas, con el fin de notificar sobre el evento para anticipar todos los detalles de operación de las rutas; a su vez, de que informen a los usuarios de su servicio para estar enterados y que también tomen las consideraciones oportunas.”

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, esa solicitud se dirigió de forma errónea, tenían que hacer la solicitud de cierre temporal de vías cantonales al Concejo Municipal, pero se dirigió al Consejo de Transporte Público. Yo considero que no se le puede dar trámite porque no está dirigido directamente al Concejo Municipal, creo que se les debe responder qué deben hacer la solicitud ante el Concejo Municipal directamente y presentar todos los requisitos necesarios.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo creo que eso hay que devolverlo a la organización y que lo redireccione como tiene que ser.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo opino igual siguiendo los lineamientos que hemos tenido, para dar un permiso tiene que estar toda la documentación porque en este caso debemos tener todo lo necesario para poder emitir la autorización.

La regidora Mora Vega manifiesta, tal vez se le podría informar a esta organización que por otros medios llegó esta información al Concejo Municipal, por lo tanto, que dirija la solicitud al Concejo Municipal lo que corresponde a solicitud de permiso para hacer esta actividad.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, el tema es que aquí no tenemos datos de contacto de la empresa organizadora.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, ahí viene el nombre de la empresa que hace la solicitud, si ustedes deciden hacerlo así yo podría buscar el contacto para notificar el acuerdo.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, entonces se les notifica mediante acuerdo y se les solicita hacer los trámites correspondientes.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio CTP-DT-DING-INF-0127-2023, suscrito por los señores Ing. Karlos Francisco Arredondo Viquez y el Ing. Rafael Magaña Aguilar, del Departamento de Ingeniería del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, asunto: Solicitud de cierre de vía para el evento ciclistico “Copa Reto MTB San Marcos”, referencia: Expediente ING. 230375, DVT-DGIT-ED-2023-627, se le solicita muy respetuosamente a la empresa Multireto Aventura CRC S.A.D. si aún mantienen interés en realizar dicho evento puedan hacer la solicitud directamente a este cuerpo colegiado adjuntando toda la documentación que se requiere para autorizar el uso de vías cantonales.

Se hace la aclaración que la solicitud referente al uso de vías nacionales por Ley es competencia de la Dirección General de Tránsito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

5. La señora Johanna Chanto Vargas, gerente general de Frutalcoop R.L., mediante nota por escrito de fecha 31 de marzo del 2023, textualmente dice: *"Un saludo cordial. Por este medio les deseamos muchos éxitos en sus funciones diarias por parte de la Cooperativa Agrícola de Productores de Frutas de Altura de Los Santos, (Frutalcoop R.L).*

Tenemos el agrado de dirigirnos a tan distinguidas Instituciones Público- Privadas, para agradecer profundamente a todos los patrocinadores el apoyo brindado a la Protesta Pacífica del pasado Miércoles 29 de marzo del 2023, en Oposición a la Adhesión de la Alianza del Pacífico para el sector Agrícola", ya que sin su ayuda, no se hubiera logrado replicar la información e invitación en los medios de comunicación, traslado a la capital y dar refrigerios a los productores de la zona de los Santos, reiteramos nuestra más sincero agradecimiento por el compromiso y el apoyo para el sector agro productivo de la Zona de Los Santos.

Finalmente deseo reiterar todo el agradecimiento por el apoyo, de parte de la Gerencia, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Frutalcoop R.L."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, aquí se habló en algún momento de que hubiera un pronunciamiento de parte del Concejo Municipal respecto a este tema, no sé si ya tendremos los suficientes recursos como para emitir un acuerdo de apoyo a los agricultores. Yo escuché sobre un decreto que se firmó para que los recursos de Banca para el Desarrollo en un 40% se destinen a zonas rurales, para que los agricultores puedan acceder a ellos, aun así, aunque se apoye al sector agrícola en temas financieros si Costa Rica se adhiere a la Alianza del Pacífico nos vamos a ver perjudicados porque quedamos en desventaja, nosotros no tenemos la capacidad productiva para competir con esos países.

Todos en algún momento nos hemos visto involucrados en la agricultura y creo que debemos pronunciarnos como Concejo Municipal respecto a ese tema, esta es una zona completamente agrícola y es importante que nos manifestemos y ojalá que si hacemos algo sea respaldado por las otras municipalidades de la zona y se pueda replicar a muchos Concejos Municipales del país.

El síndico Vega Blanco manifiesta, yo creo que ya tenemos los insumos necesarios para manifestarnos en contra de la adhesión de costa rica a la alianza del pacifico, ya hay un acta de la comisión de agropecuarios y no sé si se podría tomar un acuerdo para apoyar las solicitudes que están haciendo ante la Asamblea Legislativa producto de los representantes que participamos en esa marcha.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, nosotros los síndicos de los tres cantones y el señor Carlos Abarca Cruz nos hicimos presentes a esa marcha, en representación del Concejo Municipal y de los agricultores con UPAS, ahí quedo muy claro que era una marcha de la agricultura dirigida y organizada por los agricultores, a los diputados que quisieron manifestarse fueron bajados de la tarima para evitar justamente que se aprovecharan de la ocasión para buscar algún tipo de realce político.

Pero se sentó un precedente y eso es lo que el señor presidente de la República dice, ellos dicen que se presentaron 1500 productores y yo calculo que había por lo menos

5000 agricultores, ojalá que atiendan a las solicitudes que se están haciendo, que este decreto de la Banca de Desarrollo sé resultados para ayudar a los agricultores. Yo pienso que el presidente se dio cuenta de que queremos manifestarnos, él es muy inteligente y salió firmando el viernes ese decreto, ojalá que no haya intermediarios que nos matan con las tasas de intereses tan altas, que estos fondos se dirijan directamente a los agricultores. Tal vez se puede emitir un acuerdo más bien para que ojalá esos recursos vayan dirigidos directamente a los agricultores evitando la intermediación.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, considero que si nos vamos a pronunciar es importante indicar las razones por la cuales no es conveniente que Costa Rica se una a la Alianza del Pacífico, hay 4 países actualmente; México, Colombia, Perú y Chile, uno se pregunta porque no han ingresado otros, qué es y para qué sirve la Alianza del Pacífico, como lo vende el gobierno, lo vende porque según ellos es la única forma de no dar el salto gigante y por no pasar por esos intermediarios y según ello podríamos tener un canal abierto para negociar directamente con los países bajos y de Asia, por otro lado alguien que andaba en la marcha decía que estábamos siendo utilizado por 4 grandes empresas que no se sabe cuáles son, pero no tenemos seguridad de que sea así.

Por lo tanto, había que ir a manifestarnos porque este decreto ya por dicha se firmó y se vio la reacción del ministro del MAG donde ya está coordinando con la Asociación de hortícolas y se van a reunir con él, hay que tener claros los dos ámbitos en el sentido que hay que hacer una oposición, pero hay que saberla hacer.

Para ir definiendo este tema yo propongo que, tal vez los señores síndicos Roy Vega Blanco y Carlos Roberto Cordero Fallas y mi persona, si ustedes están de acuerdo; podríamos buscar información y traer los acuerdos planteados, pero que nos permita traerlos bien trabajados, y crear un buen documento que tenga peso a nivel de otras municipalidades y podamos dirigirnos todos en la misma dirección.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo secundo su propuesta, para que por acuerdo queden ustedes nombrados para que busquen la conformación y hacer un acuerdo bien planteado, porque considero que debemos solidarizarnos con el sector agrícola, y creo que ustedes son las personas más indicadas para hacer la propuesta.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo considero necesario que se puedan acuerpar más organizaciones a esta lucha, porque a nivel municipal no se ve un apoyo férreo de oposición a esto y porque a nivel municipal ha costado tanto que se manifiesten en contra a lo que se plantea.

El síndico Vega Blanco manifiesta, es importante informar que en la marcha participaron la señora alcaldesa municipal y el señor vicealcalde municipal de Tarrazú, la alcaldesa municipal de Dota y la señora vicealcaldesa de León Cortés estuvieron participando.

Considero que nosotros podríamos plantear una moción y solicitar información de apoyo a las organizaciones y plantear un documento bien establecido para entregarlo al Concejo Municipal.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, con respecto al tema de Banca de Desarrollo, resulta que un decreto está por debajo de la ley, el decreto no puede ir por encima de la ley y la ley es su reglamento es quien determina cómo se manejan

esos recursos, ese decreto lo que dice es que se van a entregar los recursos a los productores directamente sin intermediarios, pero siguen siendo recursos públicos que tienen que ser supervisados por alguien, pero en este caso hay que buscar una figura que administre y entregue el dinero a los agricultores, lo ideal sería que las otras organizaciones o alguna institución como por ejemplo las cooperativas puedan generar recursos con tasas de intereses accesibles y puedan trasladar los recursos a los asociados.

Hace como 5 años intentamos hacer una asociación de productores, es una organización con asociados que pretendían hacer esto, pero los requisitos que nos solicitaban eran muchos, muchos documentos y requisitos y le cae la SUGEF y uno no puede bajarse de la tasa de interés que ellos digan, ahora bien si este mecanismo de ahora cambia y no va a ser vigilado por la SUGEF tal vez sea posible, pero ese tema es complicado porque no sabemos exactamente cómo va a funcionar todavía, vamos a ver cómo piensan implementar este nuevo decreto.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, vamos a tomar el acuerdo para autorizar a las personas mencionadas a que conformen la comisión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la idea sería que nos ayuden a armar una propuesta de acuerdo.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, se acuerda que se conforme una comisión compuesta por Roy Vega Blanco, Carlos Roberto Cordero Fallas y este servidor Carlos Abarca Cruz para trabajar en el tema de una propuesta de acuerdo de oposición a la Adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y presentación del acuerdo de apoyo a las solicitudes hechas ante la Asamblea Legislativa.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que se conforme una comisión integrada por los señores Carlos Abarca Cruz, Roy Vega Blanco y Carlos Roberto Cordero Fallas para trabajar en la elaboración de una propuesta bien fundamentada de acuerdo de oposición a la Adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y un acuerdo de apoyo a los señores José Oviedo Chaves, secretario general de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos; Jaime Rojas Mena, representante de la Unión de Productores Independientes y Actividades Varias; Guido Vargas Artavia, representante de la Unión Nacional de Productores Agropecuarios Costarricenses; y la señora Aura Martínez Pérez, representante de la Corporación Hortícola Nacional, que está presentando un pliego de peticiones ante la Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

6. El señor Jesús Cordero Naranjo, presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú mediante oficio OFICIO-MTCCPJ-002-2023, textualmente dice:

"Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomando por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 002-2023, el día 07 de marzo del dos mil veintitrés, donde se acuerda:

ACUERDO N°1: Aprobar los proyectos, para que sean incluidos dentro del presupuesto del proyecto:

Proyecto: Generando Identidad: "Tarrazú Joven" del año 2023, del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, quedando de la siguiente manera:

- Festival de artes "Cosecha Cultura"
- Suena el Parque
- Podcast: "Tarrazú Joven"
- Apoyo a organizaciones locales - Promoción de espacios de formación y promoción cultural

Esto por un monto total de \$ 9,569,188.02

Acuerdo definitivamente aprobado.

Desglose presupuestario para la ejecución del plan, programa o proyecto.

Tabla # 4: Desglose presupuestario				
Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según la fuente	
			Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
Suena el Parque		Compra de equipo para conciertos	\$1,000,000.00	\$
Cosecha Cultura		Actividades de Capacitación	\$660,767.00	\$
Apoyo a organizaciones locales e iniciativas ambientales, sociales y deportivas		Textiles y Vestuario	\$1,000,000.00	\$
Apoyo a organizaciones locales e iniciativas ambientales, sociales y deportivas		Publicidad	\$1,000,000.00	\$
Podcast: "Tarrazú Joven" (entrevistas a personas jóvenes. Formato en vivo y presencial)		Equipo de Comunicación	\$800,000.00	\$
Promoción de espacios de formación y promoción cultural de Tarrazú en la población joven		Instrumentos Musicales	\$	\$4,108,421.02
Apoyo a organizaciones locales e iniciativas ambientales, sociales y deportivas		Gastos de transporte	\$1,000,000.00	\$
Subtotal			\$5,460,767.00	\$4108421.02
Total			\$ 9,569,188.02	

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, este es el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité de la Persona Joven, a mí me surge la duda de cómo se ha manejado esto anteriormente, ¿El Concejo Municipal lo aprueba o por oficio ya queda aprobado?

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, tiene que ser que con fundamento en el oficio se da por conocido, porque yo no recuerdo que ellos reciban ese monto de presupuesto, yo pienso que es una propuesta que ellos hacen y luego se les asigna. El señor presidente municipal a.i. da lectura a detalle del documento, solicito la dispensa de trámite de comisión. Para tomar el acuerdo de conocimiento de dicho documento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocida la propuesta del proyecto: Generando Identidad: "Tarrazú Joven" del año 2023, del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, por un monto total de ₡9,569,188.02.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. El señor Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal de la Municipalidad de Cartago, mediante oficio AM-OF-261-2023, Asunto: Solicitud de colaboración de la Policía Municipal a petición de Municipalidad de Dota, textualmente dice:

"Después de saludarles muy respetuosamente, me permito remitir oficio ASC-OF106-2023, suscrito por la Mag. Giovanna Siles Pérez, Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, referente a Solicitud de colaboración de la Policía Municipal a petición de sus municipios.

Un gusto poder brindar el apoyo con recorridos regulares, esperando podamos continuar trabajando juntos por el bienestar de nuestros ciudadanos."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, debido a que el señor alcalde municipal de Cartago no está contestando mediante oficio, tal vez podríamos tomar un acuerdo de agradecimiento a la atención y colaboración que nos brinda para brindar seguridad a los usuarios de los buses, y que se le traslade con copia al señor Gilbert Fernández Solís para que sea de su conocimiento que la sesión realizada ha tenido resultados positivos.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, de acuerdo con la solicitud según lo manifestado se toma un acuerdo de agradecimiento al alcalde municipal de Cartago por la pronta respuesta y el compromiso de darle vigilancia a ese seco de la parada de buses.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AM-OF-261-2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento al señor Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal de Cartago por la pronta respuesta y la colaboración al incluir dentro del calendario operativo de la Policía Municipal la visita periódica a la parada de buses de la Zona de los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

8. El honorable Concejo Municipal de Acosta mediante oficio SM-141-2023, transcribe el Acuerdo 22 de la Sesión Ordinaria 12-2023, celebrada el 24 de marzo del año dos mil veintitrés, en donde lo que interesa textualmente dice: **"ACUERDO NÚMERO 22: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

EN VIRTUD DE LA AUDIENCIA SOSTENIDA LA SEMANA PASADA CON LA JUNTA DE SALUD DE ACOSTA, ASÍ COMO SE HA ESCUCHADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA TOMO EL ACUERDO DE SUSPENDER EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE LA CAJA, MISMA QUE VIENE A LESIONAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS COSTARRICENSES, EN ESPECIAL EL DE NUESTRO CANTÓN EL CUAL TIENE MÁS DE 30 AÑOS DE LUCHA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA CLÍNICA Y QUE YA ESTE AÑO INICIABA SU CONSTRUCCIÓN. ES POR ELLO QUE ACUERDA EMITIR NUESTRA OPOSICIÓN ROTUNDA A DICHO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SOLICITAR A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS APOYAR DICHO ACUERDO. YA QUE ESTE ACTUAR ESTÁ IMPACTANDO NEGATIVAMENTE MUCHAS OBRAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA ESTE PAÍS Y QUE LLEVAN MUCHOS AÑOS EN ESPERA. VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CALDERÓN JIMÉNEZ, GARCIA PRADO, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que sería conveniente apoyarlo.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, es que ya nosotros emitimos un acuerdo al respecto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si creo que fue un día que yo no pude venir, está bien perfecto, muchas gracias.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión PMGIRS: El síndico Vega Blanco manifiesta, les informo que el pasado miércoles 29 de marzo estuvo reunida la Comisión PMGIRS, tenemos 12 líneas de trabajo, dentro de las más importantes se pueden mencionar la Feria del ambiente para la cual tenemos planeado realizar diferentes actividades, para este año se planea realizar la celebración no solamente del día del ambiente sino hacer actividades durante la semana del ambiente, trasladar diferentes actividades a las comunidades de todos los distritos del cantón la cuales vamos a estar coordinando, la idea es hacer actividades simbólicas como por ejemplo recolección de basura con los vecinos de las comunidades, se está haciendo la gestión de un 30 de árboles para hacer siembra de árboles en lugares públicos, entre otras actividades en beneficio del medio ambiente. También estamos trabajando en temas relacionados con el vertedero municipal, les informo que hay una gran parte del vertedero que ya se restableció, solo queda un pequeño sector que es el que se está trabajando en éstos días, también está pendiente el tema del centro de transferencias que se tiene planeado realizar la visita de inspección a los lotes que se presentan como una opción para la construcción del centro de transferencias, está programada para el martes 25 de abril, ese sería el informe.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿Se supone que el vertedero en este mes tiene que estar cerrado?

El síndico Vega Blanco manifiesta, se aplican unas prórrogas con respecto a la tramitología entonces creo que, sí se va a tardar un poco más, todo bajo la ley porque en la comisión está el Ministerio de Salud, pero principalmente es porque solicitan que ese cierre lo tiene que hacer un técnico, y ese proceso de contratación tiene que hacerse por SICOP y se está averiguando quién puede venir a dar ese servicio porque no hay empresas que lo hagan.

También se planea hacer una campaña de información y rotulación en ese camino para generar conciencia en los vecinos y se va a dejar vigilancia ahí durante los primeros días una vez ya cerrado para evitar que los vecinos lleguen a dejar los residuos sólidos de forma clandestina.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, cuando usted habla de la información hacia la población esa información es necesario divulgar ya, porque ya está muy próximo a clausurarse y debemos prever que la gente va a seguir yendo a botar la basura ahí principalmente la que no es la ordinaria, para ese tipo de desechos que tiene planeado hacer.

El síndico Vega Blanco manifiesta, se está planeando hacer una campaña desde las escuelas, se incorporó alguien del MEP que está dando asesoría de cómo iniciar, la idea es que los niños lleven la información a sus casas, se creó una página en Facebook para ir haciendo publicaciones y crear conciencia, se planea hacer noticia informativa porque es fundamental comenzar a generar información.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, con respecto a los terrenos del centro de transferencia sería bueno que nos hagan parte a la Comisión de ambiente para participar como apoyo y que se haga esa compra lo antes posible y es muy importante valorar el tema de los recursos para ese centro de transferencias, ir analizando posibilidades a nivel de la región delINDER que le dan gran importancia al medio ambiente y tal vez se puede pensar en un centro de transferencias regional y que se podría plantear un proyecto y tal vez vender los servicios a los demás cantones.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿en la comisión han analizado todos los aspectos técnicos que conlleva establecer un centro de transferencias? Porque no es muy fácil construirlo, la propiedad tiene que estar vigilada las 24 horas del día y tiene que estar totalmente cerrada y tienen que cumplirse una cantidad de requisitos, para lo cual el esfuerzo que se debe hacer es muy significativo, hasta el momento yo no he escuchado una explicación amplia de los requerimientos técnicos del centro de transferencias, es importante que usted nos informe lo que se dice en la comisión sobre el centro de transferencias.

El síndico Vega Blanco manifiesta, para esa visita se invitaron varias organizaciones para que sean parte de la comisión y la comisión tiene que venir a brindar un informe y pueden aprovechar para hacerles las consultas técnicas al señor gestor ambiental, los lugares yo no los conozco porque ese día los vamos a visitar.

La regidora Mora Vega manifiesta, en el caso de la página de Facebook que usted menciona que ya hicieron sería ideal que la promocionen en la página oficial de Facebook de la Municipalidad y se den a conocer por ahí.

En el caso de las campañas en las escuelas es muy importante porque los niños son las generaciones futuras, sin embargo, estas acciones las tienen que realizar las personas adultas y lo digo porque conozco empresas, e instituciones que no tienen la cultura de hacer el reciclaje, hay que empezar por ver la forma de llegar a estas empresas que generan grandes cantidades de basura.

El síndico Vega Blanco manifiesta, la página de Facebook la maneja la planificadora municipal ella se encarga del contenido que se publica y sí ahora precisamente estoy viendo que no la siguen muchas personas.

La regidora Mora Vega manifiesta, a lo que me refiero es que de parte de la municipalidad y de todos se tiene que brindar apoyo a la página.

El síndico Vega Blanco manifiesta, hay lugares en donde no se brinda el servicio de recolección aún, pero con la nueva ley de marco de empleo público no se puede contratar al segundo chofer del camión recolector de residuos, porque lo que se están analizando opciones para llegar a esas comunidades.

La regidora Mora Vega manifiesta, el caso no es llegarles a más personas, sino que en donde se brinda el servicio se haga conciencia del reciclaje, aquí en el centro de San Marcos hay organizaciones grandes que pueden hacerlo y que se replique cada vez más.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo creo que este es un tema muy complicado y hay que ponerle más importancia cada uno de nosotros desde nuestros hogares. A mí me preocupa mucho la operación del centro de transferencia porque va a requerir una operatividad enorme y por lo tanto mucho recurso económico, yo quisiera escuchar más que eso y el señor gestor ambiental tiene que informar más sobre eso. Con base a lo que comenta la regidora Mora Vega no se trata de ver si traemos más gente a trabajar sino de ver entre nosotros mismos buscamos la forma de minimizar la cantidad de basura que generamos.

Este año el Liceo de Tarrazú va a entrar el programa Bandera Azul con base en lo que se prevé que pase con el cierre del vertedero y creo que fue bien acogida por los profesores para que se pueda hacer reciclaje y el compostaje con el objetivo de no generar tanta basura, es un tema importante y yo insto a la administración o al gestor ambiental y a las comisiones respectivas a trabajar fuerte en esto porque ya esto está encima y en determinado momento va a reventar la bola y considero que hay ponerle más ganas al asunto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, esa preocupación yo la tenía desde hace mucho tiempo porque como les digo yo he estudiado todo lo que implica la operación del centro de transferencias, lo que pasa es que hay discusiones que en este Consejo Municipal tienen su momento para discutirlos. Recuerden que al final del camino todo recae en el Concejo Municipal y es a nosotros a quienes nos ponen a levantar la mano, si yo pedí información es porque yo sabía que esto iba a pasar, en este momento con el aumento de las tarifas para trasladar la basura al Guaso ya eso está aprobado, pero el centro de transferencias va a significar para el Concejo Municipal una gran carga financiera, no se sabe si se va a poder realizar ese proyecto porque eso lleva mucho personal.

Yo propongo que mediante acuerdo municipal se le solicite al gestor ambiental información de costos sobre ese centro de transferencias para que si en algún

momento tenemos que tomar alguna decisión al respecto ya estemos informados de cuáles son los costos de la operación que conlleva el centro de transferencias, para prever cuales son las decisiones que vamos a tener que tomar, y no que sea como con lo de las tarifas que hicieron un estudio de costos y llegaron a decirnos que teníamos que aprobarlo y con un dolor en el corazón tuve que levantar la mano.

Yo sé que el síndico Vega Blanco está haciendo un gran trabajo y nos mantiene informados del trabajo que se hace en la comisión, pero yo si prefiero decirlo; a mí sí me gustaría que nos anticipáramos en este tema.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, yo también estoy preocupado e he indagado sobre el tema, también está la opción del INDER, con el INDER si se hace un buen proyecto ahí hay financiamiento, pero el tema es que hay que trabajarlo muy bien, la idea sería hacer un buen proyecto para financiar el centro de transferencias, porque en realidad son muchos los aspectos que se deben tomar en cuenta para el funcionamiento del centro de transferencias.

Yo sugiero que tomemos un acuerdo para que el gestor ambiental se pueda informar y se prepare una buena información y que con ejemplos reales de lo que es un verdadero centro de transferencias nos haga una presentación en el menor tiempo posible.

El síndico Vega Blanco manifiesta, yo también tengo anotada una reunión el 19 de marzo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, eso es una reunión con la comisión de asuntos jurídicos para ver el tema de actualización del reglamento, es otro tema.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, tenemos dos propuestas, una es una reunión de la comisión de ambiente con la comisión PMGIRS para ver el tema y otra es que mediante acuerdo se le solicite la información al gestor ambiental de cómo se desarrolla un centro de transferencias.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, una presentación seria porque es un tema muy terrible, si me permite referirme al tema nadie puede alegar desconocimiento en temas de reciclaje.

El consejo de distrito de San Marcos tiene una gran preocupación sobre el tema y hemos estado averiguando, hay un país en donde se le da un incentivo o se le premia a la población que reduce a la menor cantidad posible la cantidad de basura que produce, nosotros estamos buscando información para presentarla ante el Concejo Municipal como modelo para incentivar el reciclaje vamos a seguir trabajando en eso. La regidora Mora Vega manifiesta, con respecto a las 2 propuestas, tal vez se puede valorar la posibilidad de que la comisión de ambiente vaya a la comisión PMGIRS y que la comisión le exponga las inquietudes y vea que el Concejo Municipal está interesado en este asunto y que traigan esta información acá.

El síndico Vega Blanco manifiesta, tal vez podrían solicitar o enviarle una nota al gestor ambiental para que la comisión de ambiente vaya a la comisión PMGIRS a la próxima reunión en donde se van a ver los lotes y le propongan a la comisión que presente esa información que ustedes están solicitando.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, entonces sería mediante acuerdo municipal que la comisión de ambiente esté presente en la reunión donde se van a hacer la vista de los lotes.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, y que en esa misma reunión ustedes como comisión les planteen lo que queremos saber.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta, si exacto que se prepare la información y nos la hagan llegar a través de una presentación. Por lo tanto, se acuerda que la Comisión de ambiente participe en la reunión de la comisión PMGIRS del martes 25 de abril, la hora se va a acordar luego.

El señor presidente municipal a.i. solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que la Comisión de Ambiente participe en la próxima reunión de la comisión PMGIR, programada para el próximo martes 25 de abril, en la cual se planea hacer la visita de lotes que se tienen como opciones a futuro para la compra y construcción del centro de transferencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

No hay informes en este espacio

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, quiero informar que la reforma de la ley de caminos públicos fue firmada por el presidente de la República y ya las comunidades están llegando a consultar, esperamos que se publique pronto y que el departamento de Gestión Vial Municipal pueda hacer los trámites de contratación mediante SICOP para iniciar con los trabajos.

Distrito de San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, estoy contento porque ya se firmó la ley, pero no se sabe si nos van a depositar las cantidades que nos había dicho, por lo que considero que debemos tener cautela en cómo se transmite la información a los vecinos de la comunidad.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios en este espacio.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.